

# LAS NIIF Y EL FRAUDE CONTABLE

NOTI 279 - Septiembre de 2018

Propósitos de la contabilidad:

1. Permitir a las empresas la determinación de sus obligaciones tributarias.
2. permitir que los propietarios de las empresas que no participan de la administración de la misma, puedan conocer cómo marchan sus negocios y sus inversiones.

A pesar de múltiples contratiempos, avanza en nuestro país la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF; en lo que se constituye como un esfuerzo más por dar uniformidad y claridad a la información contable y financiera que las empresas deben preparar y presentar a consideración de los múltiples usuarios de la misma.

Siempre se ha dicho que la contabilidad tiene dos propósitos fundamentales. El primero, permitir a las empresas la determinación de sus obligaciones tributarias, para lo cual se presentan estados de resultado -llamados también estados de ganancias y pérdidas-, que resumen la actividad de la organización en todo el año, establecen la utilidad o pérdida del período y el impuesto a cargo o a favor.

El segundo propósito es el de permitir que los propietarios de las empresas que no participan en su administración, puedan conocer cómo marchan sus negocios y sus inversiones, como forma de hacer un seguimiento desde afuera del mismo. Para este efecto, se prepara el llamado Balance, el cual no es más que un informe detallado de los activos, el pasivo y el patrimonio de una empresa, determinado al final del año fiscal; o sea del 31 de diciembre para Colombia.



Fuente: <http://gestioncontableciserista.blogspot.com/>

Los sistemas contables son imperfectos por múltiples razones, pero son el mejor modo de conocer el estado de una organización y en muchos casos son la base desde la cual un banco toma la decisión de otorgar un crédito, un particular decide invertir en una empresa, o la autoridad decide intervenir a una organización.

---

*“La acumulación de funciones no compatibles inevitablemente será aprovechada por criminales al acecho”.*

---



Fuente:  
<https://www.conference.com.mx/shop/product/2592->

Cuando se dejó en firme la obligación a todas las empresas colombianas de hacer la transición hacia el modelo NIIF, se esperaba que la mayoría de problemas provinieran de la desactualización o desorganización de los estados financieros en uso. Poco se sospechaba que este cambio de forma de presentación también abriera ventanas de oportunidad para la materialización de fraudes por manipulación, como en efecto está ocurriendo en el caso que detallaremos a continuación, ocurrido en

una empresa manufacturera del país:

Durante una revisión rutinaria de información, se observó que en el año 2015 se realizaron pagos a cinco proveedores de la empresa, afectando la cuenta del Libro Auxiliar de Tesorería, pagos originados en diferencias presentadas entre los libros tradicionales y los nuevos generados para NIIF. Los pagos fueron procesados por un empleado, quien identificó que en el año se había realizado un ajuste contable en los libros de NIIF de Cuentas por Pagar, sobre unas facturas de las cuales se tenía total certeza que no iban a ser cobradas por los proveedores. Dicho ajuste se realizó con fecha diciembre 31 de 2015, únicamente en el libro de NIIF (que dejaron en cero); pero dejando las cuentas por pagar en el libro correspondiente del sistema anterior con el saldo eliminado en el nuevo libro.

Un empleado aprovechó esta diferencia y las debilidades de supervisión, así como la acumulación de funciones incompatibles en su perfil de usuario, procediendo a modificar las cuentas bancarias de destino de los proveedores saldados en NIIF, para programar los pagos a las nuevas cuentas de su propiedad. Las personas encargadas de autorizar los pagos no creyeron oportuno verificar si dichas cuentas eran reales, por lo que autorizaron los pagos correspondientes.

La anterior situación generó en la contabilidad un movimiento en el cual, para los casos mencionados el libro anterior, se encuentra sin saldo por pagar y el libro NIIF con valor Negativo, como si se le hubiese realizado al proveedor un mayor pago.

El monto de este fraude puede ser considerable, y pone en evidencia, una vez más que, si no se evalúan todas las implicaciones de los cambios de sistema, aumenta la posibilidad de ser víctimas de manipulaciones dolosas por parte de delincuentes al servicio de las empresas. Debe recordarse que las empresas no funcionan como entes separados, y que la acumulación de funciones no compatibles inevitablemente será aprovechada por criminales al acecho.



Las labores de auditoría deberán enfocarse en identificar cuándo un perfil de usuario acumula accesos y privilegios de riesgo, eliminando dicha situación o vigilando muy de cerca a quienes por razón de sus labores deban conservarlos de esa manera.

Fuente: <http://garciamontoliu.com/compliance/>

[asr@asr.com.co](mailto:asr@asr.com.co)

Carrera 43B N° 16-41  
Medellín, Colombia  
+57 4 266 33 42  
[asr@asr.com.co](mailto:asr@asr.com.co)  
<http://www.asr.com.co/>